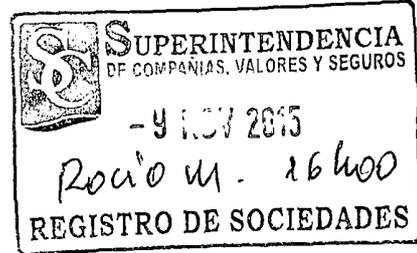


40341

RAC-GG-001-2015
Quito, 6 de noviembre del 2015

ESCANEAR

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

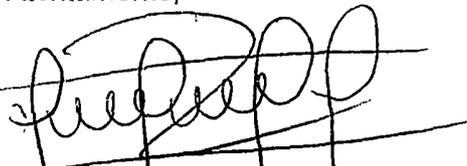


De mi consideración:

En calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **RICARDO ANDRADE CONSULTORES CÍA. LTDA.**, remito la copia certificada de la escritura de la Posesión Efectiva de Bienes, dejada por el causante, Dr. Ricardo Andrade, quien en vida fue socio mayoritario de la mencionada empresa, con el fin que se registren estos cambios dentro del capital social de mí representada.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Martha Patricia Ortega Morejón
GERENTE GENERAL
C.C.: 170599925-6



Sr. Diego Vinuesa
C.A.U. - QUITO

Exp.: 147767

mapaormo@hotmail.com

Posesión registrada
4/2015.11.10

60x



QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
31 MAR 2015
TESORERIA
Rocio Coque J.

2C

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO

0000251826



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

Copia:

PRIMERA

De:

PROTOCOLIZACION DE ACTA NOTARIAL Y
MAS DOCUMENTOS PREVIOS PARA
CONCEDER LA POSESION EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE

Otorgada por:

A favor de:

31 DE ENERO DEL 2013

El:

Parroquia:

INDETERMINADA

Cuantía:

31 de enero del 2013

DIGITALIZADO
Fecha: 31/3/2015
Firma: JM

Quito,

CP

Edif. Site Center, Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja
Calle del Establo N° 50 • Cumbayá
Telfs.: 3801 250 / 3801 251 • email: notar39@uio.telconet.net
Quito - Ecuador



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

PROTOCOLIZACIÓN No. 2013-17.01.39.P.000549



**ACTA NOTARIAL DE POSESION
EFECTIVA PROINDIVISO Y MAS
DOCUMENTOS DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE
RICARDO ALFREDO ANDRADE
CASCANTE**

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 31 DE ENERO DEL 2013

Di 2 copias

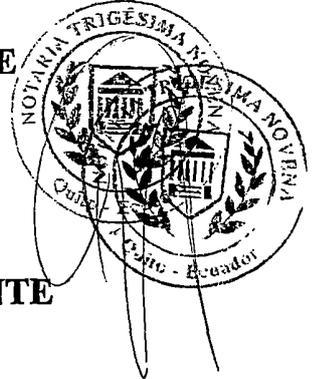
(L.A.C.)



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

SEÑOR RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día , treinta y uno de enero del año dos mil trece, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en atención a la petición formulada por la señora MARTHA PATRICIA ORTEGA MOREJON, quien declara ser de estado civil viuda, por sus propios derechos y como cónyuge sobreviviente y legalmente representando en este acto a su hija menor de edad, ZARA EDUARDA ANDRADE ORTEGA, al efecto procedo a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE .- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, y al efecto instruidos sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, declara: a) Que el causante señor RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE, falleció en esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha el diecinueve de enero del dos mil trece; b) Que el señor RICARDO

ALFREDO ANDRADE CASCANTE, fue mi esposo y padre de la menor de edad ZARA EDUARDA ANDRADE ORTEGA; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción , matrimonio y nacimiento incorporadas a la presente acta.- Al efecto expresa y ratificá su deseo de que se declare a favor de la menor ZARA EDUARDA ANDRADE ORTEGA, y de la cónyuge sobreviviente señora MARTHA PATRICIA ORTEGA MOREJON , por los derechos a gananciales que pudiere tener dentro de la sociedad conyugal, la posesión efectiva de los bienes dejados por su padre y esposo , respectivamente, el señor RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE, fallecido en esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.- Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, en mi calidad de Notario Trigésimo Noveno de este Cantón, y amparándose en la Declaración Juramentada de la solicitante, que antecede, y en su respectiva petición, concedo la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE, a favor de su hija ZARA EDUARDA ANDRADE ORTEGA, y de la cónyuge sobreviviente señora MARTHA PATRICIA ORTEGA MOREJON, por los derechos a gananciales que pudiere tener dentro de la sociedad conyugal en forma pro indiviso y sin perjuicio del derecho que terceros podrían tener en esta sucesión, debiendo tomarse nota del contenido de esta



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

acta, y de los instrumentos que se le agregan, en el Registro de la Propiedad y/ o Registro Mercantil, correspondiente, si mere el caso, esta Posesión Efectiva servirá para ser presentada en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), SOAT, AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, BANCO Y COOPERATIVAS , y demás instituciones que se requiera, a efecto de lo cual suscriben la presente la peticionaria, conjuntamente conmigo, el Notario en el mismo lugar y fecha arriba indicados.



MARTHA PATRICIA ORTEGA MOREJON
C.C. 170599925-6



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase conceder la Posesión Efectiva de los bienes proindiviso dejados por el causante señor RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE, de estado civil casado, cuyo fallecimiento acaeciera en esta ciudad de Quito, el 19 de enero del 2013, a favor de su hija menor de edad ZARA EDUARDA ANDRADE ORTEGA, legalmente representada para este acto por su madre la señora MARTHA PATRICIA ORTEGA MOREJON, quien declara ser de estado civil viuda quien también comparece por sus propios derechos y como cónyuge sobreviviente.

Para el efecto y amparada en el Art.7, numeral 12) de la Ley Reformatoria al Art.18 de la Ley Notarial, solicito se sirva dar trámite a la presente diligencia de Concesión de Posesión Efectiva, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

- 1) Partida de defunción del señor RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE
- 2) Partida de Nacimiento
- 3) Partida de matrimonio

Para el efecto, usted señor Notario, se servirá realizar y ordenar las demás formalidades para el perfeccionamiento de este acto

DR. WALTER NORAMBUENA SEGUEL

MAT. 8337 C.A.P.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000179-35** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **20 DE ENERO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE**.
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **49** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BELISARIO QUEVEDO**, **19 DE ENERO DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **FALLA MULTISISTEMICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. FERNANDO JIMENEZ. MSP. LIBRO 1 FOLIO 3 N° 7**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **MARTHA PATRICIA ORTEGA MOREJON**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **MARCO ANDRADE**
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **TERESA CASCANTE**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **JOSE ANTONIO CALVACHE VALLADARES**, cédula/pasaporte No. **1704469301**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Oficina General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0120

Ato..... Tomo..... Pag..... Acla.....
 Oris Orvs Mndo

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposita en el archivo.

Físico Electrónico Pacheco

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA
 Firma del delegado
ELIANA PAOLA PACHECO PUENTE

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Lugar y Fecha de Emisión: **QUITO, 19 DE ENERO DE 2013**
 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

OPORTUNO

COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
 DATOS DE FILIACIÓN
 RAZÓN DE NO EXISTENCIA

Impreso por: **EPAC** el día **20 DE ENERO DE 2013**
 DOCUMENTO POR ENTREGAR CUALQUIER CLASE.
 ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000002998492

CÓDIGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4 Pág. 305 Acta 1507
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCAPIE nacido en QUITO PICHINCHA el 21 de NOVIEMBRE de 19 63 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170637708-0, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de MARCO ANDRADE y de TERESA CASCAPIE
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARTHA PATRICIA ORTEGA MOREJON nacida en QUITO PICHINCHA el 03 de SEPTIEMBRE de 19 65 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula N° 170599225-6 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA hija de MARCO ANTONIO ORTEGA y de MARTHA ALICIA MOREJON
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 22 DE ABRIL DE 1994
 En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

SERVICIO EXPRESS
 ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2012
SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

5. 7. 2012

Físico Electrónico

DIRECCION PROVINCIAL

QUITO-PICHINCHA

REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

06 JUL 2012

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

CERTIFICADO BIOMETRICO

000000582500

CÓDIGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 2001 Tomo 3-G Pagina 316 , Acta 1126 ; consta
la inscripcion de: ANDRADE ORTEGA ZARA EDUARDA

nacido en: BENALCAZAR , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTISIETE de NOVIEMBRE del DOS MIL
UNO ***** ;HIJA de: RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARTHA PATRICIA ORTEGA MOREJON
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 29 de ENERO *** del 2013.

Cedula: 171965730-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 1062

Fecha: Hora: Min: Acta:
Eins Dins Mixto

CERTIFICO

Que es una copia que se contiene de acuerdo
al Art. 122 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Este Publica, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que se encuentra en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SECRETARÍA CANTONAL
SECRETARÍA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000003322369

CÓDIGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170637708-0
 ANDRADE CASCANTE RICARDO ALFREDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 NOVIEMBRE 1963
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 017 083 13162 M
 PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1963

FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA ***** V1843V8244
 CASADO MARTHA PATRICIA ORTEGA MORE
 SUPERIOR ING. CIVIL
 MARCO ANDRADE
 TERESA CASCANTE
 QUITO 28/09/2002
 FECHA DE EMISION 28/09/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0287454
 PULG. ESP. 103

condante

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
 fotocopia que antecede está conforme con
 el original que me fue presentado
 en.....fojas
 Quito a,

31 ENE. 2013



Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito



[Handwritten signature]



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Walter Alvarado Seguel, Abogado con matrícula profesional número ocho mil trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, en OCHO(8) fojas útiles el Acta Notarial y más documentos previos para conceder la posesión efectiva de los bienes dejados por EL SEÑOR RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- Quito, a treinta y uno de enero del año dos mil trece.-



[Firma manuscrita]
 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón - Quito

Se protocolizo ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización número 2013-17.01.39.P000541 que contiene LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y MAS DOCUMENTOS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de enero del año dos mil trece .-

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón - Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170599925-6

ORTEGA MOREJON MARTHA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO/CONALEZ SUAREZ

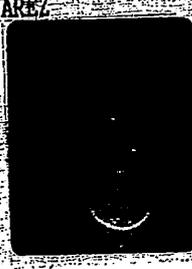
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CONALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 03 SEPTIEMBRE 1965

REG. CIVIL: 016-1-000012476-F

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CONALEZ SUAREZ

1965

EQUATORIANA***** E11311123

CASADO RICARDO ALFREDO ANDRADE C

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MARCO ANTONIO ORTEGA

MIRIAM ALICIA MOREJON

REN: 31/01/2013



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

360-0151 NÚMERO

170599256 CÉDULA

ORTEGA MOREJON MARTHA PATRICIA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ

PARROQUIA ZONA

Giovanna Aguirre
PRESIDENTA DELA JUNTA

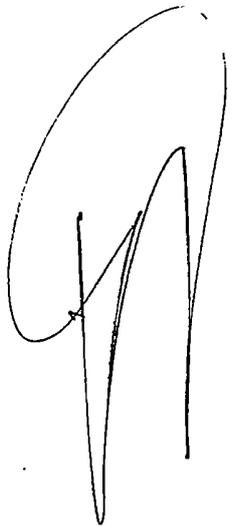


NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, es conforme con el original que me fue presentado en.....fojas
Quito a:

31 ENE. 2013



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Nº 0044666

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:
REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 31308

Martes, 31/03/2015, 02:50:42



**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIONES

Causante (s)

Señor: RICARDO ALFREDO ANDRADE CASCANTE.-

Beneficiario (s)

Su hija: ZARA EDUÁRDA ANDRADE ORTEGA; y, la señora: MARTHA PATRICIA ORTEGA MOREJON,
en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el
derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	22174
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2450
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1706377080	ANDRADE CASCANTE RICARDO ALFREDO	Quito	CAUSANTE	Casado
1705999256	ORTEGA MOREJON MARTHA PATRICIA	Quito	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Viudo
1719657304	ANDRADE ORTEGA ZARA EDUARDA	Quito	HEREDERO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	31/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
------	----------------	-------------

Datos Públicos
Cantón Quito

Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES.
---------------	--------------	-------------------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

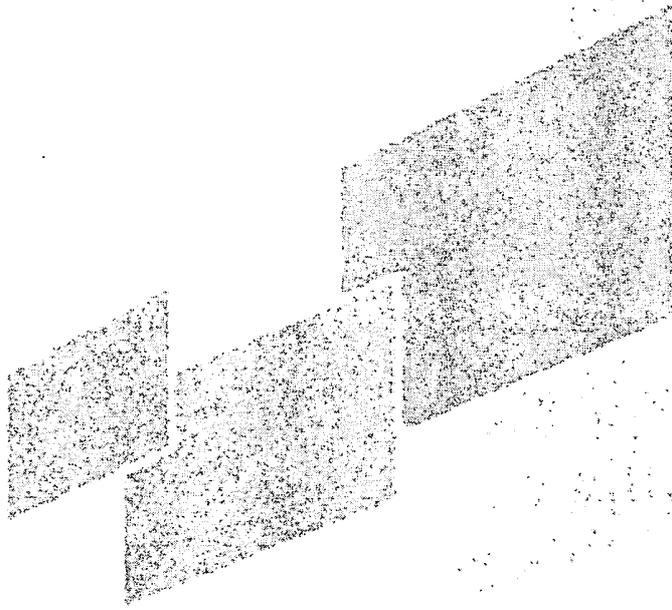
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000007482



20151701039D03975



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D03975

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA y que me fue exhibido en 27 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 27 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR ORTEGA MOREJON MARTHA PATRICIA; 3 COPIAS DEL DOCUMENTO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO